

CARTILLA DE EXPORTACIÓN A BRASIL FRIJOL



PROCEDIMIENTO DE EXPORTACIÓN A BRASIL

REQUISITOS FITOSANITARIOS

♦ Análisis de Riesgo de Plagas (ARP)

Brasil exige un ARP a los productos vegetales importados por primera vez desde un determinado origen, para establecer los requisitos sanitarios específicos que debe cumplir dicho producto.

El frijol originario de Perú queda exento de esta obligación mediante la Instrucción Normativa MAPA 06/2005, que establece que aquellos productos vegetales que han tenido al menos una partida importada durante el período del 12/08/1997 hasta la entrada en vigor de la referida Instrucción, no tienen la obligación de llevar a cabo un ARP, siempre y cuando el producto sea de un mismo país de origen, tenga el mismo uso propuesto y no presente registro de interceptación de plagas cuarentenarias en Brasil.

♦ Requisitos o Estándares de Calidad para Productos Agrícolas (Padrón)

El frijol cuenta con un Padrón, es decir, normas de calidad que aseguran la identidad y calidad entre los productos del mercado interno y los importados, para satisfacer las expectativas de apariencia y calidad de los consumidores. Se debe cumplir las siguientes normas emitidas por el Ministerio de Agricultura de Brasil (MAPA):

IN MAPA Nº 12, de 28/03/2008

IN MAPA Nº 56, de 24/11/2009

IN MAPA Nº 48, de 01/11/2011

De manera genérica, se puede indicar que el producto debe cumplir con lo siguiente: tener forma homogénea en el tamaño de cada fruto, el color, el brillo y no contener polvo o impurezas perceptibles a simple vista. El incumplimiento de estos requisitos podría ocasionar el rechazo de la mercancía en frontera.

Los productos que tienen un estándar de calidad, requieren de un Certificado de Clasificación emitido por el Sistema Nacional de Vigilancia Agropecuaria (VIGIAGRO), órgano adjunto del Ministerio de Agricultura (MAPA) que comprueba que la calidad del producto cumple con la legislación brasileña. Dicho certificado es emitido en los respectivos puntos de ingreso del Brasil (puertos, aeropuertos y fronteras).

♦ Residuos y Contaminantes

El Ministerio de Agricultura (MAPA) es el responsable de establecer los límites máximos de residuos de plaguicidas o similares (LMR) en los alimentos que cuentan con Padrón.

♦ Etiquetado de Productos Vegetales

En el caso de que el producto esté envasado para venta directa al consumidor, el rótulo deberá destacar, como mínimo, la siguiente información:

- ♦ Nombre y dirección del exportador
- ♦ Nombre y dirección del importador
- ♦ Producto
- ♦ Denominación de venta y marca
- ♦ Grupo
- ♦ Sub-grupo
- ♦ Clase
- ♦ Tipo

- ♦ Peso Bruto
- ♦ País de Origen
- ♦ Plazo de validez
- ♦ Peso Líquido
- ♦ Fecha de cosecha
- ♦ Número de lote

Importante:

El rótulo debe ser de fácil visualización y de difícil remoción. Debe preservarse, tener informaciones claras, precisas, notorias y en lenguaje portugués, cumpliendo con las exigencias de la legislación específica vigente.

LICENCIA DE IMPORTACIÓN

0713.35.90 Requiere Licencia de Importación No automática.

Fuente: Ministerio do Desenvolvimento, Indústria y Comercio Exterior

http://mdic.gov.br/arquivos/dwnl_1388488166.pdf (AI 27/12/2013)

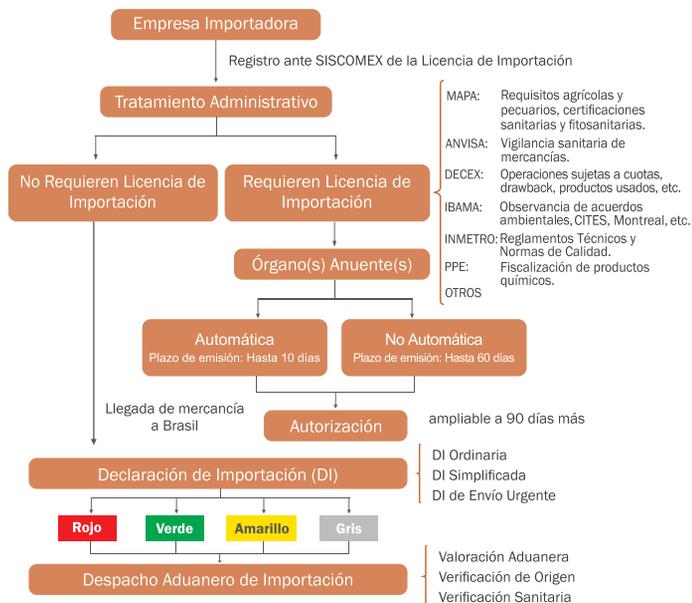
Procedimiento para solicitar la Licencia de Importación No Automática:



Importante:

La licencia de importación debe ser solicitada por el importador antes del embarque. En el caso de importación de frejol, la aprobación solo ocurrirá posterior a la fiscalización en frontera por parte del Ministerio de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento (MAPA).

PROCEDIMIENTO DE IMPORTACIÓN Y DESADUANAJE EN BRASIL



Fuente: Brasil Guía práctica para Exportar - MINCETUR 2010

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Para Exportar a Brasil (Exportador)

- ♦ Factura Comercial Original
- ♦ Lista de Empaque
- ♦ Documento de Transporte: Carta Porte Internacional, en el caso de transporte terrestre.
- ♦ Documento de Transporte: Manifiesto Internacional de Carga, en el caso de transporte terrestre.
- ♦ Declaración Única de Aduanas
- ♦ Certificado Fitosanitario emitido por el SENASA

Para Importar desde Brasil (Importador)

- ♦ Factura Comercial Original
- ♦ Lista de Empaque
- ♦ Certificado de Origen
- ♦ Registro del Importador en el Siscomex
- ♦ Licencia de Importación
- ♦ Documento de Transporte: Carta Porte Internacional, en el caso de transporte terrestre.
- ♦ Documento de Transporte: Manifiesto Internacional de Carga, en el caso de transporte terrestre.
- ♦ Certificado Fitosanitario emitido por el SENASA
- ♦ Autorización de Inspección Física en Frontera emitida por el importador

TRATAMIENTO ARANCELARIO Y TRIBUTARIO A LAS IMPORTACIONES ORIGINARIAS DE PERÚ

Tratamiento Arancelario (Impuesto a la Importación)

Partida Arancelaria (NCM)	Descripción	Arancel General	Preferencia Arancelaria (ACE 58)*	Arancel Efectivo (ACE 58)
0713.35.90	Frijol Castilla (Vigna unguiculata)	10%	100%	0%

Tratamiento Tributario en Brasil (Para los Estados de Acre y Rondonia)

Partida Arancelaria (NCM)	Impuestos Federales**				Impuestos Estaduales*** (Acre o Rondonia)
	II	IPI	PIS	CONFIS	ICMS
0713.35.90	0%	0%	0%	0%	17%

*ACE 58: Acuerdo de Complementación Económica

**Los impuestos federales son los que gravan las operaciones en todo el país. La base imponible para su cálculo es el valor CIF (Cost, Insurance and Freight).

***Es el impuesto que aplica cada Estado. El ICMS es el impuesto a la circulación de mercancías. La base imponible para su cálculo es el valor CIF sumado a los impuestos federales.

LOGÍSTICA Y TRANSPORTE

PROGRAMA "CONSOLIDA BRASIL"

Programa de consolidación de carga en la Macro Región Sur para la exportación vía terrestre a Brasil que busca:

- Fomentar las exportaciones peruanas al mercado brasilero a través de la carretera Interoceánica Sur.
- Consolidar la oferta logística con fletes competitivos en el corto plazo
- Establecer un mecanismo permanente para la consolidación de carga con destino al mercado brasilero.
- Establecer un mecanismo permanente de coordinación para la agilización de la exportación a Brasil a través de la carretera Interoceánica Sur.

Contacto:

E-mail: logisticabrasil@promperu.gob.pe

Teléfono: (51-1) 616 7400 Anexo: 2614

Dirección: PROMPERU - Av. República de Panamá 3647, San Isidro

AGENTES DE ADUANA HABILITADOS EN LA ZONA DE FRONTERA

ADUANAS & LOGISTICA INTEGRAL S.A.C.

Agencia de aduana para importación y exportación, agencia de carga y depósito aduanero.

Tel.: (+51-1) 575-1462 / (+51-82) 573-809

Oficinas: Calle Carlos Gonzales 275 Of 402, San Miguel - LIMA /

Jr. Arequipa 156 - PUERTO MALDONADO

BUENA VISTA S.A.C.

Agencia de aduanas para importación y exportación.

Tel.: (51-1) 464-5266 / (51-82) 572-719

Oficinas: Av. Saénz Peña 164 Of.109 -110 A - CALLAO / Jr. Puno 657 - TAMBOPATA

INTERNATIONAL CUSTOMS CORPORATION S.A.C.

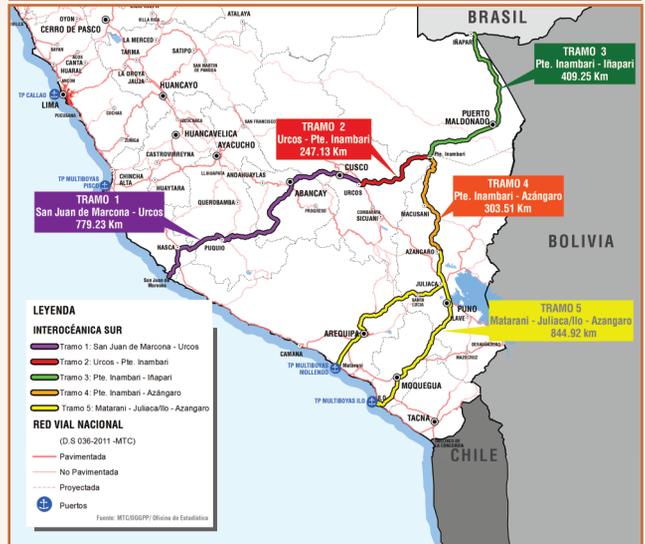
Agencia de aduanas para importación y exportación, agencia de carga, almacenaje y asesoría.

Tel.: (51-1) 465-2525 / (51-1) 465-2552

Oficinas: Av. Faucett C-30 - C.A.C. Sector B Of. 217 A - CALLAO /

Av. 2 de mayo 797 2do Piso Ofic. B - PUERTO MALDONADO

LA CARRETERA INTEROCEÁNICA SUR



Mayor información: Guía de Rutas de la Carretera Interoceánica Sur (<http://www.mincetur.gob.pe/documentos/interoceánica-sur.pdf>)

EMPRESAS QUE BRINDAN SERVICIO DE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE MERCANCIAS POR CARRETERA ENTRE PERÚ - BRASIL

R & J INTEROCEÁNICA S.A.C.

Servicios de transporte de carga pesada y servicios logísticos.

Contacto: Raúl Ripa/ Telf.: (+51-54) 449-730

Oficina: Variante de Uchumayo KM 01, Sachaca - AREQUIPA

TRANSPORTES LUANA S.A.C.

Servicios de transporte de carga en general y servicios logísticos.

Contacto: Giovanna Ruiz/ Telf.: (+51-1) 715-5739

Oficina: Av. Francia Mz.D Lt.1 Urb. Orquideas - CALLAO

TERRACARGO S.A.C.

Servicios de Transporte de carga seca y carga refrigerada

Contacto: Bertha Delgado/ Telf.: (+51-1) 201-1882

Oficina: Calle Santa Cecilia 125, Ate - LIMA

ATLAS CARGO S.A.C.

Servicios de operaciones de transporte integral y servicios logísticos

Contacto: Alex Villanueva / Telf.: (+51-54) 458-525

Oficina: Av. Industrial Mz. G lote 19 - TACNA

TRANSPORTES UNIDOS DEL SUR S.A.C.

Servicio de transporte de carga seca

Contacto: Víctor Mamani/ Telf.: (+51-52) 244-465

Oficina: Parque Industrial, Zona Auxiliar B, lote 21 - TACNA

TRANSPORTES POLUX S.A.C.

Servicios de transporte de carga seca

Contacto: Claudia Delgado/ Telf.: (+51-1) 273-2342

Oficina: Av. Colonial N° 702, Paucarpata - AREQUIPA

SERVIMELSA

Servicio de transporte de carga seca y carga peligrosa

Contacto: Cristian Gallegos / Telf.: (+51-52) 246-310

Oficina: Av. Prolongación Dos Mayo 415 - TACNA

TYM S.A.C.

Servicios de transporte de carga seca

Contacto: Ivan Orrego/ Telf.: (+51-1) 715-0044

Oficina: Cadmio 147, Urb. Grimesana - CALLAO

TRANSPORTES ATLANTIC S.R.L

Servicios de transporte de carga seca y carga pesada

Contacto: Lourdes Mosquera / Telf.: (+51-52) 310-577

Oficina: Calle La Gasca 1155 Leoncio Prado - TACNA

ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTE EQUIPOS Y MAQUINARIAS S.A.C.

Servicios de transporte de equipos de maquinaria pesada y sobredimensionada

Contacto: Manuel Villanueva/ Telf.: (+51-1) 254-8628

Oficina: Av. Defensores del Morro Mz. V lote 11 -B, Chorrillos - LIMA

REPRESENTACIÓN COMERCIAL PERUANA EN BRASIL

Institución	Contacto	Dirección	Teléfono	Web site / E-mail
Oficina Comercial de Perú en Brasil	Antonio Castillo Garay (Consejero Comercial)	Al. Campinas, 646-5º andar-Jardim Paulista, São Paulo, SP - Brasil	(+55-11) 3262-4276 / 3262-4276	antonio@consuladoperuspb.com.br
Proyecto Centro Multiservicios CEMUS	Victor Hugo Rondón (Gestor Responsable)	Rua Alvorada N° 188 Oficina 01, Bosque, Rio Branco, AC - Brasil	(+55-68) 3223-2036	cemusbrasil@gmail.com